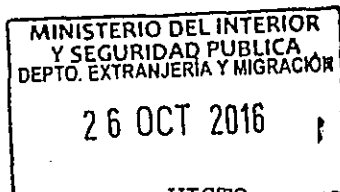


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6905147



RESOLUCIÓN EXENTA N° 219570

SANTIAGO, 04 de Octubre de 2016

VISTO ~~los~~ estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

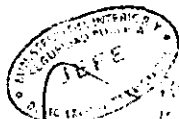
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Ruth FLORES VALLEJOS RUN: 24.281.964-0
2. Don Peter Kamil KORTMANN RUN: 25.035.150-K
3. Doña Martha Elizabeth TORRADO DE BAYONA RUN: 24.983.396-7
4. Doña Sara MESARES CRUZ RUN: 23.875.813-0
5. Doña Eva DORTA PEREZ RUN: 24.514.531-4
6. Doña Ema Sofia DIAZ DORTA RUN: 24.998.264-4
7. Doña Jimena BRAVO ORTEGA RUN: 24.969.416-9
8. Doña Marzena Anna PEPCZYNSKA RUN: 25.057.061-9
9. Don Olimpio Luciano ESPINOZA VARA RUN: 24.839.434-K
10. Don Luis German CALDERON ABREU RUN: 24.153.599-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCUING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION